

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### 173 *HIJOS DE RAFAEL DIAZ, S.A. UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital y de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que en la Junta General extraordinaria y universal de la Sociedad "Hijos de Rafael Díaz, S.A.", con fecha 27 de diciembre de 2021, el socio único acordó una reducción del capital con finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Y la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, Unipersonal. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "Hijos de Rafael Díaz, S.L.U."

Asimismo, se aprobó como balance de transformación el balance cerrado al día 26 de diciembre de 2021 ajustado, la sustitución de acciones por participaciones sociales, su adjudicación al socio único, y los nuevos estatutos sociales adecuados a su nueva forma social.

Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la LME. Asimismo, se hace constar, a los efectos del artículo 16 de la LME, que en la sociedad transformada no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Se hace constar al derecho que asiste los acreedores de la sociedad a impugnar la misma, en los términos establecidos en el artículo 20 de la LME, en plazo de tres meses desde la inscripción.

Madrid, 28 de diciembre de 2021.- El Administrador Único, Eduardo Santos Ruiz Díaz.

ID: A220000943-1